CONCEPTO SOBRE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

VIGENCIA 2011

Como principios básicos de la gestión pública y de los contemplados en nuestro plan de desarrollo institucional la transparencia, la publicidad, participación, moralidad se convierten en los pilares para que una sociedad avance hacia el concepto de lo público. Es por ello que la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía que acaba de culminar, se convierte en un ejercicio anual de altísima importancia en el que se presenta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general un balance sobre el desarrollo de la gestión realizada por la Universidad Tecnológica de Pereira en la vigencia 2010.

La audiencia formuló como su finalidad:

- Implementar unos de los elementos de rendición de cuentas como política de gestión social.
- Responder al ciudadano por las funciones asignadas en la constitución y la ley.
- Promover la corresponsabilidad en la gestión pública
- Fortalecer el hábito democrático
- Crear confianza
- Promover transparencia y control social
- Ajustar proyectos y planes de acción para que respondan a necesidades y demandas de la comunidad.

En esta sexta edición nuestra Universidad hizo una autoevaluación que contempló los 7 grandes objetivos institucionales a saber: Cobertura con calidad de la Oferta Educativa, Investigación, innovación y extensión, bienestar institucional, internacionalización de la Universidad, impacto regional, alianzas estratégicas y desarrollo institucional. Adicional a estos se presentaron temas como: estadísticas institucionales de gran relevancia, presupuesto de la vigencia y las proyecciones.

Asumiendo el reto que otorga la reglamentación de la audiencia a la Oficina de Control Interno emitiré las conclusiones sobre la realización de la misma:

1. Como en las versiones anteriores la Universidad adoptó mediante acto administrativo (resolución No. 459 de 2011) un reglamento que permitió la realización de la audiencia de una forma ordenada.

2. Se conformó un equipo de trabajo para la audiencia, el cual formuló un plan de acción y un plan de comunicación que fue implementado en su totalidad, salvo por el evento de pre-audiencia para los participantes de la formulación del PDI en la Universidad que fue aplazado, como parte del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

3. El informe de gestión estuvo a disposición de la sociedad en general a través de nuestro portal web en el enlace audiencia pública con un mes de anticipación.

4. La Audiencia fue convocada de acuerdo a los parámetros establecidos por la Universidad y a los lineamientos que sobre este ejercicio han emitido los diferentes órganos de control.

5. La convocatoria se realizó con un mes de anticipación, se enviaron más de 3000 invitaciones directas que incluyeron diversos sectores como: empresarios, gremios, gobierno departamental, gobiernos locales, entes de control, comunidades organizadas, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, ONG´s, medios de comunicación y periodistas. Es importante resaltar, que además se realizó convocatoria a toda la comunidad universitaria: Consejo Superior, Consejo Académico, directores de programa, docentes, estudiantes y personal administrativo.

6. Se realizó difusión de la audiencia a través de los medios de comunicación internos (página web, emisora universitaria estéreo, campus informa, correos electrónicos), medios periodísticos externos y redes sociales.

7. Se realizaron 5 eventos externos previos –reuniones preparatorias-, las cuales buscaban generar el interés de la sociedad en los resultados obtenidos por la Universidad y sensibilizar en el ejercicio del control social como un deber y un derecho de los ciudadanos, ellos son:

    - Comuna del Poblado (30 personas)
    - Comuna Río Otún (12 personas)
    - ESAP (38 personas)
    - Colegio la Julita (62 personas)
    - Instituto Técnico Superior (137 personas).

8. Se llevaron a cabo reuniones preparatorias internas, las cuales tuvieron como estrategia la visita a salones de clase y salas de profesores, con el fin de capacitar en el tema de audiencia pública y fomentar la participación de la comunidad universitaria. (2.376 personas)

9. Como parte del ejercicio la Universidad generó el espacio para que los interesados pudieran formular preguntas u observaciones al respecto del informe de gestión y en general de la Universidad.

   Dicho espacio se evidencio en dos fases, la primera en la recepción de 19 intervenciones previamente inscritas que fueron atendidas mediante respuesta en esta audiencia:

   I. Apertura de los programas de extensión hacia la comunidad
   II. Articulación con empresas,
   III. Apertura programas de extensión municipal,
   IV. Once intervenciones sobre la iluminación de la cancha auxiliar de la UTP,
   V. Implementación de otras carreras,
   VI. Becas para los docentes del magisterio
   VII. Beneficios para ingresar a la universidad

   La segunda fase en las 11 intervenciones que tuvieron lugar el día de hoy y a las cuales se les atendió:

   I. Cerramiento y seguridad en el campus
   II. Apoyos económicos a estudiantes
   III. Información sobre cursos de extensión
   IV. Participación de estudiantes de colegios en audiencias
   V. Estabilidad laboral a egresados
   VI. Privilegios para ingreso de estudiantes del Colegio Técnico Superior
   VII. Articulación con el Colegio Técnico Superior en programas como Mecánica.
   VIII. Aumento del cupo de estudiantes que ingresan a medicina
   IX. Pago a asesores de trabajo de grado y acompañamiento a estudiantes durante su trabajo de grado.

10. Se entregó a los participantes en la audiencia el formato de evaluación. Se resalta que la consolidación de la información registrada por ustedes será la base para el mejoramiento del próximo ejercicio.

11. La conclusión general que hasta el momento la Oficina de Control Interno puede emitir es que la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía de la Universidad Tecnológica de Pereira se desarrolló de manera planeada y organizada lo cual permitió el cumplimiento de los objetivos formulados para esta audiencia.

Como tareas pendientes nos queda: la Oficina de Planeación emitirá un informe pasados 30 días sobre la audiencia en la cual se involucre los resultados de la encuesta, la publicación y respuesta a las intervenciones presentadas antes y durante la audiencia. Y para la Oficina de Control

Interno hacer la evaluación integral al proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, el cual será publicado a los 35 días después de realizada.

Por último, es importante resaltar que la sexta audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, es un ejercicio de construcción colectiva, en donde la comunidad universitaria y la sociedad en general pueden ejercer su derecho y sobre todo su deber de participación y de control social. La Universidad durante sus 50 años ha facilitado los espacios de análisis y discusión, a través de diversos mecanismos y herramientas que facilitan la vigilancia y el control de la sociedad en general y de los entes de control, es por esto que la Oficina de Control Interno hace un llamado a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para que nos informemos, participemos activamente y acompañemos a la Universidad en estos ejercicios que promueven la transparencia y la responsabilidad, pues solo así lograremos alcanzar la visión de Universidad: “La Universidad que tienes en mente” como lo establece nuestro plan de desarrollo institucional.

Sandra Yamile Calvo Cataño
Jefe (E) Control Interno
Oficina de Control Interno

26 de abril de 2011